REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.304.569**

PRADA GOMEZ

APELLIDOS

ANGHY TATIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1975**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00202727-F-0052304569-20091210 0018878346A 1 1380107478

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52304569 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2024 10:39 PM

Código Verificación: **3RHWKSCD8B**

Válida hasta: **11/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748901576

(415)7707212489984(8020) 000001474890157 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 3 0 4 5 6 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 0 4 5 6 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	GOMEZ	ANGHY	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 C 81 B 74 BRR CASTILLA

42. Correo electrónico: yiyis81@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 8 5 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 2 1 3	6 9 1 0	2 0 1 4 0 2 1 3	4 7 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 23 / 10 : 38: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADA GOMEZ ANGHY TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/05/2024

CONTRIBUYENTE	C.C. 52304569	ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 6C 81B 74 CA 50 Teléfonos:

Dirección electrónica: tatianapradagomez81@hotma Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 14/05/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 14/05/2024

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 13/02/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69101 - ACTIVIDADES JURIDICAS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-jul-2024

Fecha Validación:29-jul-2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PRADA	GÓMEZ	ANGHY TATIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 52304569

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES MAR AÑO 1975

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 8 C 78 45

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3102485648

EMAIL tatianapradagomez81@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°. X	MES JULIO AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X		DERECHO	12	2016	286075
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	12	2016	

Firma electronica validador: LAURA MARIA MOSCOSO MORENO 29/07/2024 11:31:20

Documento electrónico: 1af3782d65a452a7b565bdbaeae986cbbf37ec79841ff17f42e8cdf00cac19b8

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* defensoriadelpueblo@gov.co
TELÉFONOS 111111	*FECHA DE INGRESO* DIA 6 MES 10 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DIA 31 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO Contrato 1706 - 2023	*DEPENDENCIA* CIVIL Y FAMILIA		*DIRECCIÓN* Calle 55 No 10-32

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UT FORMACION Y JUSTICIA	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	*MUNICIPIO* Medellín		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* tuforjandofuturos@gmail.com
TELÉFONOS 4085877	*FECHA DE INGRESO* DIA 27 MES 9 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DIA 11 MES 11 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO Monitora Componente de Genero	*DEPENDENCIA* Derechos Humanos		*DIRECCIÓN* calle 33 No 78- 45

Firma electronica validador: LAURA MARIA MOSCOSO MORENO 29/07/2024 11:31:20

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MINISTERO DE EDUCACION	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
11111111	DIA 12 MES 1 AÑO 2022	DIA 15 MES 3 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional Universitario	Codigo 2044 - grado 11	calle 43 No 57 -14

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
111111111	DIA 11 MES 11 AÑO 2021	DIA 26 MES 6 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asistente Defensor	Defensora	Av Calle 24 No 53 - 28

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Unidad Nacional de Protección	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	correspondencia@unp.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4269800	DIA 10 MES 7 AÑO 2019	DIA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contrato 759 - 2019	Subdirección del Riesgo	calle 63 No 14 - 97

Firma electronica validador: LAURA MARIA MOSCOSO MORENO 29/07/2024 11:31:20

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
111111111	DIA 5 MES 7 AÑO 2019	DIA 21 MES 7 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Defensora de Oficio	Comision seccional de Disciplina Judicial de	Cr 15 No 85- 25

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	secretario.general@unicervantes.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3103241419	DIA 18 MES 2 AÑO 2019	DIA 13 MES 4 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	FUNDACION UNIVERSITARIA	Calle 209 No 104 - 15

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	secretario.general@unicervantes.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3103241419	DIA 6 MES 8 AÑO 2018	DIA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	FUNDACION UNIVERSITARIA	Calle 209 No 104 - 15

Firma electronica validador: LAURA MARIA MOSCOSO MORENO 29/07/2024 11:31:20

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	secretario.general@unicervantes.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3103241419	DIA 19 MES 2 AÑO 2018	DIA 15 MES 6 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	FUNDACION UNIVERISTARIA SAN	Calle 209 No 104 - 15

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación un Nuevo Amanecer		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	fundacionunnuevoamanecer@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3202328678	DIA 1 MES 3 AÑO 2017	DIA 5 MES 9 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asesora Jurídica	Alcaldía Ciudad Bolívar	Calle 8bis No 79 - 97

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CYM CONSULTORES S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	no indica

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7434850	DIA 22 MES 9 AÑO 2015	DIA 31 MES 1 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auditor de Campo	Ministerio de Educación	carrrera 13 No 96 - 67

Firma electronica validador: LAURA MARIA MOSCOSO MORENO 29/07/2024 11:31:20

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 29-jul-2024

Fecha Validación:29-jul-2024

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	1	9
Pública	2	10
Total	4	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 29-jul-2024
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ 29/07/2024 11:12:59
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C. 31-07-2024.
Ciudad y fecha

RUBY ARIAS C.
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: LAURA MARIA MOSCOSO MORENO 29/07/2024 11:31:20

Documento electrónico: 1af3782d65a452a7b565bdbaeae986cbbf37ec79841ff17f42e8cdf00cac19b8
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 26-jul-2024

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ

IDENTIFICADO CON C.C. ⓧ **C.E.** ◯ **T.I.** ◯ **No.** 52304569 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

País Colombia **Departamento** Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C.

Dirección CL 8 C 78 45 **Teléfonos** 3102485648 3102485648

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Anghy Carolina Ruiz Prada	1032491380	Hijo(a)
Cristian Camilo Ruiz Prada	1032474104	Hijo(a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ◯ PARA RETIRARME ◯ PARA ACTUALIZACION ⓧ

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ◯

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 0,00
HONORARIOS	$ 15.579.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 0,00
TOTAL	$ 15.579.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Cuenta de ahorros	58836697659	Centro comercial Plaza de las	$ 400.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		$ 0,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		$ 0,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** ◯ **NO** ⓧ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO C.C ◯ C.E ◯ T.I. ◯	NÚMERO DOCUMENTO

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Firma electrónica:
ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ 26/07/2024 19:45:24

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 26-jul-2024

CIUDAD Y FECHA

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ
Identificación:	52304569
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Cargo:	Contratista
Correo:	tatianapradagomez81@hotmail.com
Tipo declaración:	Para suscribir contrato de prestación de servicios
Fecha Declaración:	1/08/24 0:00

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	• C.P.C, art. 126. • Ley 1437 de 2011, art.11. • Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1. • Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	2. Conocimiento previo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA II.	5. Relación con las partes
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA III.	6. Heredero o legatario
DESCRIPCIÓN	Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7. Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA IV.	7. Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5. • Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VII.	10. Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VII.	11. Decisión administrativa pendiente
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VIII.	12. Denuncia penal
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII.	13. Denuncia Penal
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA IX.	14. Acreedor/ deudor
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA X.	15. Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XI.	16. Lista de candidatos
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XII.	17. Recomendación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XIII.	18. Relación contractual o de negocios
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XIV.	19. Participación directa
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XV.	20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVI.	21. Parientes en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso
DESCRIPCIÓN	Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVII.	22. Dádivas
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVIII	23. Responsables de la Evaluación de Desempeño
DESCRIPCIÓN	Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad
NORMATIVIDAD	• Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Advertencia:

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiendo que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:
ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ 01/08/2024 12:36:00

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

NOMBRE: ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ

CC: 52304569

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: 5b1f59426c981724b9fd456ff2957f0b3959698d8a52277c2407927ce3844259

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-08-01 12:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGHY	TATIANA	PRADA	GOMEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52304569

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CARRERA 7 N ° 32 - 12 Torre Sur Edificio San Martín Pisos 6 al 24"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$15.579.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$15.579.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Anghy Tatiana Prada Gómez

CC 52.304.569 de Bogotá

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
	1931713-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRATISTA	INGRESO	2024-08-01 12:48	2024-08-01 12:54	FINALIZADO
	1917368-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRATISTA	INGRESO	2024-07-29 11:21	2024-07-29 11:32	FINALIZADO
	1915780-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRATISTA	OTRO	2024-07-28 13:49	2024-07-28 14:46	FINALIZADO
	1781246-03 Corrección de 1781246-02	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRATISTA	INGRESO	2024-05-25 15:02	2024-05-25 15:05	FINALIZADO
	1781246-02 Corrección de 1781246-01	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRATISTA	INGRESO	2024-05-19 17:11	2024-05-19 17:18	FINALIZADO
	1781246-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRATISTA	INGRESO	2024-05-09 23:41	2024-05-12 20:47	FINALIZADO

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que la doctora **ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 52304569 T.P. 286075 del C.S.J., suscribió con la Defensoría del Pueblo, los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, como Defensor Público, en el PROGRAMA GENERAL DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO en la Defensoría Regional BOGOTA.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-1706	2023-10-06	2023-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA. 6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato. 6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas 6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos. 6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. 6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas. 6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables. 6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado. 6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato. 6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa. 6.1.11.)

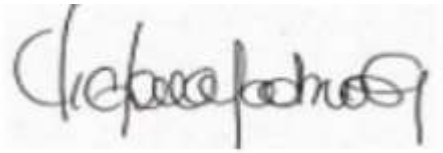
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente 6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato. 6.1.14). Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública. 6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes. 6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. 6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. 6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente. 6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública. 6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes. 6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA. 6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado. 6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. 6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes. 6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del

servicio, como mínimo tres (3) días a la semana. 6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. 6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley. 6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar. 6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



VICTORIA MADURO GOENAGA
Responsable Grupo de Registro y Selección de Operadores

Tramitado y proyectado por: SIVERS TORRES PEÑA – Fecha 21/03/2024
Revisado para firma por: VICTORIA MADURO GOENAGA – 21/03/2024

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

LA UT FORMACIÓN Y JUSTICIA
NIT: 901.631.328-6

Certifica que **ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **52304569**. Laboro con un contrato de prestación de servicios profesionales como **MONITORA EN EL COMPONENTE DE GENERO** cuyo objeto era: "Prestar servicios al Ministerio de Justicia y del Derecho para el desarrollo de procesos de formación en modalidad virtual, tendientes al fortalecimiento de las capacidades de funcionarios, operadores de justicia y ciudadanía, en los componentes a cargo de la Dirección de Justicia Formal" con fecha de inicio **Septiembre 27 de 2022** y fecha de terminación **Noviembre 11 de 2022.**

Sus funciones específicas fueron:

1. Apoyar la implementación de las estrategias de convocatoria del proyecto.
2. Atender las inquietudes de las y los estudiantes de los procesos de formación.
3. Realizar el estudio de todos los contenidos del curso asignado, a fin de resolver inquietudes al respecto.
4. Realizar el seguimiento del desarrollo de los procesos de formación, generar alertas frente a la deserción e implementar las estrategias para el adecuado desarrollo.
5. Verificar el acceso efectivo de las y los estudiantes a la plataforma y sus avances en el programa de formación, generando reportes semanales a la Coordinadora pedagógica y al docente.
6. Acompañar o liderar los espacios sincrónicos de asesorías que se le asignen o cuando el proceso lo requiera.
7. Implementar estrategias orientadas a impulsar la participación en las sesiones sincrónicas y promover la no deserción de las y los estudiantes.
8. Participar en las reuniones, comités y demás convocatorias realizadas por la coordinación, la supervisión y/o Comité Académico ,Técnico y Operativo, en relación con el objeto y obligaciones del contrato.
9. Presentar los informes que le indique la coordinación.
10. Alimentar las bases de datos del proyecto.

11. Todas las tareas de apoyo necesarias para el éxito del proyecto.
12 Trabajar articuladamente con todo el equipo del proyecto.
13. Atender los requerimientos e indicaciones dadas por el área administrativa.
14. Presentar mensualmente una cuenta de cobro y las certificaciones del pago de seguridad social según las indicaciones brindadas por la entidad contratante.

Atentamente:

NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ
Representante legal
C.C. No. 43.562.365

NIT. 899999001 – 7

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CERTIFICACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA:

Que **ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.304.569 ha** desarrollado las siguientes funciones en los cargos desempeñados durante su permanencia, de tiempo completo, en el Ministerio de Educación Nacional así:

- **Mediante Resolución No. 024257 de 24 de diciembre de 2021 fue nombrada de carácter provisional en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, ubicado en la Subdirección de Aseguramiento para la Calidad de la Educación Superior, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, tomando posesión el 12 de enero de 2022, cargo para el cual le fueron aplicables las funciones establecidas en la Resolución No. 23408 de 18 de diciembre de 2020, así:**

1. Evaluar las solicitudes de convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras y proyección del respectivo acto administrativo, conforme a los procesos y legislación vigente aplicable.

2. Dar respuesta oportuna en los términos de ley, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.

3. Realizar la evaluación de los diferentes sistemas de educación superior de los países de donde provienen los títulos a convalidar, con el fin de determinar su correspondiente equivalencia académica.

4. Adelantar los trámites tendientes a resolver los recursos de reposición y de revocatoria directa relacionados con solicitudes de convalidación de títulos y así mismo, la elaboración de los proyectos de resolución correspondientes.

5. Consultar los antecedentes de convalidación de títulos y proyectar respuesta a los requerimientos relacionados con este tema.

6. Mantener actualizados los sistemas de información implementados para adelantar el trámite de convalidaciones, en lo que respecta a los trámites que se le asignen.

7. Participar en la ejecución de planes, proyectos y programas para dar cumplimiento a los objetivos de la Subdirección.

8. Proponer planes de mejora a los procesos de la dependencia, resultado del análisis de la gestión o informes externos.

9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Calle 43 Nº 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 – Ext 4503
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

- **Mediante Resolución No. 003360 de 14 de marzo de 2022 le fue aceptada renuncia al empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, ubicado en la Subdirección de Aseguramiento para la Calidad de la Educación Superior, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a partir de 15 de marzo de 2022.**

OTROS DATOS:

Tiempo de Vinculación: 2 Meses - 4 días.
Tipo de Vinculación: Nombramiento en Provisionalidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para trámites personales, en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



EMILIO SNEIDER FORERO BELEÑO
Coordinador Grupo de Certificaciones

Código No.0453
Proyecto: Aída Peralta I.

Calle 43 Nº 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 – Ext 4503
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

La suscrita secretaria de la Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca

CERTIFICA:

Que la Doctora. Anghy Tatiana Prada Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 52.304.569 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional de abogada expedida por el Consejo Superior de la Judicatura número 286075, fungió como Asistente Defensor del procesado MARCELINO TÉLLEZ DUARTE junto con el abogado John Rodrigo Sierra Sierra, identificado con cédula de ciudadanía número 3.144.352 de Quipile (Cundinamarca); bajo el radicado número 11001-60-99-069-2017-05219-01 desde el 11 de noviembre de 2021.

Se expide en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte tres (2023), a solicitud de la interesada.

CLARA SOTO GUTIERREZ
SECRETARIA

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN –UNP-	

La suscrita Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección

C E R T I F I C A

Que el señor (a) **ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52.304.569,** ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	**759 DE 2019**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALE ESPECIALIZADO AL GRUPO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA RECEPCIONAR, VERIFICAR, ANALIZAR Y TRASLADAR AL GRUPO DE ASIGNACIONES DE MISIONES DE TRABAJO LAS SOLICITUDES DE INICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO O DE REVALUACIÓN POR NUEVOS HECHOS DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, LAS DIRECTRICES Y POLÍTICA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP O EN SU DEFECTO REALIZAR LA REMISIÓN POR COMPETENCIA A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA GESTIÓN OPORTUNA DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN.
FECHA DE INICIACIÓN	JULIO 10 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los doce (12) días del mes de marzo del año 2021.

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Daniela Marín Arcila		12/03/2021
Reviso	Margarita Salazar		12/03/2021
Aprobó	Sandra Patricia Borraez de Escobar		12/03/2021

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ (*)

HACE CONSTAR:

Que conforme a los archivos y documentos que reposan en la secretaría de la corporación, la doctora ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.304.569 y Tarjeta Profesional No. 286.075 del C.S. de la J., funge como defensora de oficio designada mediante auto de fecha 05 de julio de 2019 (fls 23), de la imputada Dra. CAMILA MORENO PULIDO, por queja presentada por la señora ROSA IRENE PANTOJA ROSERO, dentro del Proceso disciplinario No. 11001110200020190218700, cuyo conocimiento correspondió al despacho de la H. Magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ, el cual se encuentra en trámite de segunda instancia en razón a recurso interpuesto contra la sentencia proferida el 21 de julio de 2020.

Se expide de conformidad con lo solicitado por la doctora ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR

SECRETARIA JUDICIAL

(*) La información aquí consignada ha sido generada con base la reportada por el Sistema de Información Justicia Siglo XXI que opera en la secretaría de la corporación.

CERVANTES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN
A través de resolución No. 10741 del 04 de julio de 2018, el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, mediante la cual se modificó la denominación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN – UNICERVANTINA a FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES
SAN AGUSTÍN – UNICERVANTES.
NIT 900.294.120-1

CERTIFICA

Que la señora **ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.304.569** de **Bogotá**, ha estado vinculada a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES, mediante los siguientes contratos:

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 19 de febrero de 2018 hasta el 15 de junio de 2018; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de cuatro (4) horas semanales, más subsidio de transporte.

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 06 de agosto de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, más subsidio de transporte.

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 14 de junio de 2019; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de ocho (8) horas semanales, más subsidio de transporte.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

CINDY PITA RODRÍGUEZ
Directora Área de Gestión Humana

c.c.: Hoja de vida

Elaborado por Ximena Briceño
Fecha de elaboración: 13/05/2019
Ubicado en: pc, Certificaciones laborales 2019

CERVANTES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN
A través de resolución No. 10741 del 04 de julio de 2018, el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, mediante la cual se modificó la denominación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN – UNICERVANTINA a FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES
SAN AGUSTÍN – UNICERVANTES.
NIT 900.294.120-1

CERTIFICA

Que la señora **ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.304.569** de **Bogotá**, ha estado vinculada a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES, mediante los siguientes contratos:

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 19 de febrero de 2018 hasta el 15 de junio de 2018; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de cuatro (4) horas semanales, más subsidio de transporte.

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 06 de agosto de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, más subsidio de transporte.

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 14 de junio de 2019; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de ocho (8) horas semanales, más subsidio de transporte.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

CINDY PITA RODRÍGUEZ
Directora Área de Gestión Humana

c.c.: Hoja de vida

Elaborado por Ximena Briceño
Fecha de elaboración: 13/05/2019
Ubicado en: pc, Certificaciones laborales 2019

CERVANTES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN
A través de resolución No. 10741 del 04 de julio de 2018, el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, mediante la cual se modificó la denominación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN – UNICERVANTINA a FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES
SAN AGUSTÍN – UNICERVANTES.
NIT 900.294.120-1

CERTIFICA

Que la señora **ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.304.569** de **Bogotá**, ha estado vinculada a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES, mediante los siguientes contratos:

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 19 de febrero de 2018 hasta el 15 de junio de 2018; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de cuatro (4) horas semanales, más subsidio de transporte.

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 06 de agosto de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, más subsidio de transporte.

- Docente Hora Cátedra del Programa de Ciencia Política mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo por Periodo Académico, desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 14 de junio de 2019; con una asignación salarial de $28.004 por hora cátedra (Veintiocho Mil cuatro Pesos M/cte), con una intensidad horaria de ocho (8) horas semanales, más subsidio de transporte.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

CINDY PITA RODRÍGUEZ
Directora Área de Gestión Humana

c.c.: Hoja de vida

Elaborado por Ximena Briceño
Fecha de elaboración: 13/05/2019
Ubicado en: pc, Certificaciones laborales 2019

Fundación un nuevo... AMANECER

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER

CERTIFICA:

Que la doctora **ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.304.569 de Bogotá, presta sus servicios a esta entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios.

PROYECTO: SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON LOS, LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR.

ROL: Profesional en Derecho **PARA ATENDER LAS ASESORIAS JURIDICAS DE LA POBLACION EN EL MARCO DEL COMPONENTE No. 4 No. 4 PREVENCION DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA (PRINCIPALMENTE PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL DEL PROYECTO SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON LOS, LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR**

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS: a) Las siguientes actividades se deben realizar en las 176 horas programadas al mes, mediante cronograma enviado por parte de la profesional finalizando mes, ya que de acuerdo a este se realizara por parte de los profesionales el agendamiento en la semana correspondiente a los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de ser necesario en los horarios establecidos. b) El desarrollo de sus actividades se llevara a cabo por medio de un cronograma semanal el cual será evidencia para el cumplimiento de dichas actividades las cuales estarán avaladas por el referente del componente n°4 de prevención de violencias. dicho cronograma se debe cumplir estrictamente en los horarios, lugares y sitios establecidos. c) Organizar y hacer entrega de los soportes de forma semanal al referente del componente, de las actividades adelantadas durante cada día, entre las que se requiere de total diligenciamiento de las planillas de asistencia a talleres, actas de reunión y compromisos, historias sociales, entrega de materiales y refrigerios, referenciacion de servicios, informes individuales y grupales, y demás formatos incluidos y requeridos avalados por la coordinación del proyecto. d) Elaborar y entregar el informe completo de actividades mensual y final, según lineamientos y formatos exigidos por la coordinación del proyecto. Tener en cuenta la entrega de dichos informes los tiempos establecidos y bajo los parámetros dados en las reuniones semanales y comités de casos establecidos quincenalmente. e) Participar en las reuniones de concertación que se le solicite, donde se pueda focalizar población victima de violencia intrafamiliar que sería potenciales beneficiarios del proceso. f) velar por el buen uso de los recursos asignados para el desarrollo de

las diferentes actividades. **g)** Responsable del archivo y organización de los formatos, actas de reunión, informes, documentos, historias sociales, fichas técnicas, protocolos y demás documentación requerida dentro del contrato 203/2016 del FDLCB y FUNA. **h)** Guardar estricta reserva y confidencialidad del proceso adelantado, metodología, formatos y todos aquellos aspectos que en desarrollo del proyecto le pertenecen a la institución como responsable de la información. **i)** Crear, actualizar y realizar seguimiento de las bases de datos de los beneficiarios del componente n° 4 prevención de violencia intrafamiliar en niños y niñas (principalmente abuso sexual) fase 7. Acompañamiento y seguimiento. **j)** Asistir a las reuniones semanales o esporádicas programadas por la coordinación general y operativa del proyecto para dar a conocer los avances y dificultades del proceso y buscar alternativas de solución. **k)** Participar cada 15 días en el comité de estudios de caso aclarando su concepto y seguimiento en las intervenciones realizadas frente a los casos a revisar. **l)** Apoyar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los tiempos y actividades a ejecutar a lo largo del proyecto, en otras pueden ser (actualización de bases de datos, llamadas de citación, revisión documental, logística en eventos). **m)** Realizar en conjunto con el referente del componente la entrega completa del informe final del proyecto. **n)** Participar en los diferentes encuentros con familia, intercambio de experiencias, intercambios familiares e intergeneracionales y/o acompañamiento en domicilio según requisición manifiesta por el referente del componente y que será socializado previamente en agenda por sede. **o)** Apoyar el registro de actualización de bases de datos según lineamientos en tiempo y forma dados por la coordinación del proyecto. **p)** Realizar asesorías jurídicas mediante un encuentro individual según casos remitidos. **q)** Las demás obligaciones que le sean encomendadas en el desarrollo de su función de profesional de apoyo y que se consideren son relacionadas con el objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 1 de marzo de 2017

DURACION DEL CONTRATO: Seis (6) meses y nueve (9) días

FECHA DE FINALIZACIÓN: 9 de septiembre 2017

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: $ 2.200.000

Es preciso resaltar, que el contrato se esta ejecutado con total satisfacción en cuanto a las obligaciones y acciones ejecutadas por la profesional.

Lo anterior, se expide a solicitud de la interesada, a los 5 días del mes de septiembre de 2017.

LILIANA CONSTANZA FLOREZ TELLEZ
Representante Legal

CALLE 8 BIS No. 79-97
BARRIO CASTILLA – BOGOTA D.C.
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Tel. 3202328678

ADM15 - 0127

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE
C & M CONSULTORES S.A.
NIT. 830.061.474-1

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ANGHY TATIANA PRADA GÓMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.304.569 de Bogotá, D.C., prestó sus servicios como **AUDITOR DE CAMPO** desde el 22 de septiembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016 para la ejecución de los contratos No. 1251, 1252 y 1250 de 2015, suscrito por nuestra organización con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es: *"Realizar auditoria censal a la información de matrícula (oficial - contratada), planta de personal docente, directivo docente, administrativos y el directorio único de establecimientos educativos, DUE, reportadas a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, en las entidades territoriales establecidas para la vigencia 2015." Grupos Nos. 1, 2 y 4, respectivamente.*

Sus principales obligaciones fueron:

- ✓ Realizar las visitas a los lugares en los cuales se realiza la auditoria presencial de matrícula, DUE y verificación en las sedes educativas cuando así lo amerite
- ✓ Implementar el procedimiento definido en la guía de visitas
- ✓ Aplicar los formatos para la recolección de información y datos de seguimiento al procedimiento establecido diligenciando la totalidad de las verificaciones y hallazgos evidenciados en las actas de visita, realizando el cargue directo de la misma en el sistema de información implementado
- ✓ Informar mediante el mecanismo de hallazgos de reporte inmediato sobre las situaciones observadas que evidencian supuestas irregularidades
- ✓ Asistir a las reuniones a que fuere convocado por el Supervisor o Coordinador de Campo
- ✓ Realiza visitas dentro de los horarios hábiles de funcionamiento de los establecimientos educativos / Sedes Educativas o Secretarías de Educación objeto de auditoría.
- ✓ Reportar los resultados cuantitativos y cualitativos de la visita realizada en los formularios del SIMADOMA publicado en la página WEB señalada de acuerdo con el instructivo suministrado
- ✓ Realizar personalmente las visitas de Auditoria no pudiendo delegar esta función en personas externas

Expedida en Bogotá el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

CATALINA BARRIOS HENAO

República de Colombia

Y en su nombre

La Corporación Tecnológica Empresarial

Debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.,
según Resolución 2729 del 18 de Julio de 2006 Para la Educación Formal de Adultos.
P.E.I. Educación para la Reforma Social y el Trabajo

Confiere a:

Prada Gomez Anghy Tatina

52.304.569

El Título de.

Bachiller Académico

Con Énfasis en Gestión Empresarial y Tecnología

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes para la Educación Formal de Adultos.

Silvia Arias Arias
Rectora
C.C. No. 51712876 de Blá

Wendy Cortes Arias
Secretaria
T.I. No. 880910-58175 de Blá.
(Autorizada por el Ministerio de la Protección Social)

Bogotá., Julio 23 de 2006

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Anahy Tatiana Prada Gómez

c.c. N° 52304569

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Abogada

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 2 de Diciembre del año 2016.

Diógenes Campos R.
Vicerrector Académico

Gloria T. Quicano F.
El Decano

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Carlos A. Patiño D.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 21400

Anotado en el Folio N° 572 del libro N° 17

Firma del Titular

Bogotá D. C.

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Angly Tatiana Prada Gómez

c.c. Nº 52304569

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el titulo de:

Especialista en Derecho de Familia

Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución Nº 5738

de Agosto 26 de 2009

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 2 de Diciembre del año 2016.

D. Campos

Diógenes Campos R.
Vicerrector Académico

Ana C. Osorio C.
El Decano

Carlos A. Pulido B.
El Secretario General

Registro Nº 6065 Anotado en el Folio Nº 127 del libro Nº 10 de Postgrados

Bogotá, D.C., a 2 de Diciembre de 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
ANGHY TATIANA

APELLIDOS
PRADA GOMEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
02/12/2016

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
52304569

FECHA DE EXPEDICION
20/02/2017

TARJETA N°
286075

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA PRINCIPAL
DIRECCIÓN: Av. Calle 19 # 3-50, Barichara Torre A piso 12, Centro
CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ
TELÉFONO: 6012826817 - 6012865382
EMAIL: citas.principal@cendiatra.com
FECHA EXAMEN: 2024-05-27

Nombres y apellidos: ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ
Fecha de nacimiento: 12/03/1975
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 52304569
Edad: 49 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2024-05-27 / 08:13:52
Fecha salida: 2024-05-27 / 08:29:36



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Dra. Valentina Salcedo M.
Esp. en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Lic. No. 25-1075 de 2019
R.M 1020770182

VALENTINA SALCEDO
RM: 1020770182
Firma y sello del médico

ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ
CC: 52304569
Firma del paciente

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ identificado(a) con CC 52304569 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/11/1997
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO USAQUEN
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 25 días del mes julio del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ identificado(a) con C.C No. 52.304.569, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 25 de julio del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 14 de mayo de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ** identificado(a) con CC. **52304569** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	588-366976-59	2015/01/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios